

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Febrero primero de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. **1100131030272021-00173-00**

Obedézcase y cúmplase lo dicho por el superior.

Comuníquese la anterior decisión a los sancionados para que procedan de conformidad con lo ordenado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a611e52bfe8ec991bcf0a55824ca3b54e29df1ad7809201931d8e98373759b5**

Documento generado en 01/02/2022 07:41:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>